

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN ALMERÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO O SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, Y SUSTITUCIÓN HORIZONTAL O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL RESPECTIVAMENTE.

Por Resolución de 13 de abril de 2023 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de varias plazas, entre ellas se encontraban las siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	N.º PLAZAS
JDO DE PAZ	HUERCAL DE ALMERIA	GESTIÓN	JDO DE PAZ

SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MOTIVO
2º SV.AP.AUD.PROV.ALMERIA	ALMERÍA	GESTIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL
DECANATO	ALMERÍA	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

Por el procedimiento de **COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:**

JUZGADO DE PAZ DE HUÉRCAL DE ALMERIA. 1 PLAZA GESTIÓN:

Primero. Solicitudes presentadas:

1. GÓMEZ MOLINA BLANCA. COMISIÓN SERVICIOS. ESCALAFÓN 10903
2. CÁRDENAS LÓPEZ FRANCISCO. COMISIÓN SERVICIOS. ESCALAFÓN 11022
3. FERNÁNDEZ NAVARRO MARIA CARMEN. COMISIÓN SERVICIOS. ESCALAFÓN 11164
4. MARTÍNEZ SALANOVA PERALTA PABLO. COMISIÓN SERVICIOS. ESCALAFÓN 11184
5. FOULQUIE PADILLA JUAN JOSE. COMISIÓN SERVICIOS. ESCALAFÓN 11373
6. RODRÍGUEZ ALONSO FRANCISCO JOSE. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 15254





7. LARA MORENO NURIA DEL MAR. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 16602
8. MARTÍNEZ GARCÍA TANIA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 16840
9. ABAD RUIZ ALICIA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 17507

Segundo. Informe desfavorable de Francisco Cárdenas López y de Blanca Gómez Molina. Renuncias de Pablo Martínez-Salanova Peralta y de María del Carmen Fernández Navarro.

Tercero. Se propone otorgar la plaza por Comisión de Servicios a:

Juan José Foulquí Padilla. Escalafón 11373

Por el procedimiento de **SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:**

2º SERVICIO APOYO AUDIENCIA. 1 PLAZA GESTIÓN:

Primero. Solicitudes presentadas:

1. CÁRDENAS LÓPEZ FRANCISCO. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 11022
2. FERNÁNDEZ NAVARRO MARIA CARMEN. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 11164
3. MARTÍNEZ SALANOVA PERALTA PABLO. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 11184
4. MARÍN SÁNCHEZ MARTA. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 11295
5. FOULQUIE PADILLA JUAN JOSE. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 11373
6. RODRÍGUEZ ALONSO FRANCISCO JOSE. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 15254
7. LARA MORENO NURIA DEL MAR. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 16602
8. MARTÍNEZ GARCÍA TANIA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 16840
9. ABAD RUIZ ALICIA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 17507

Segundo. Informe desfavorable de Francisco Cárdenas López. Renuncias de Pablo Martínez-Salanova Peralta y de María del Carmen Fernández Navarro.

Tercero. Se propone otorgar la plaza por Sustitución Horizontal a:

Marta Marín Sánchez. Escalafón 11295

DECANATO. 1 PLAZA TRAMITACIÓN:

Primero. Solicitudes presentadas:

1. ALVAREZ FLORES MARIA SARA. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 5764
2. LOSADA MACÍAS BEATRIZ. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 8104
3. RODRÍGUEZ ALONSO FRANCISCO JOSE. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 15254

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	17/05/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLSZR3ZWDUV4GR26X7XMSAJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. LARA MORENO NURIA DEL MAR. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 16602
5. MARTÍNEZ GARCÍA TANIA. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 16840
6. ABAD RUIZ ALICIA. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 17507
7. MARTÍNEZ ROBLES MARIA DOLORES. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 17689
8. SÁNCHEZ MARTÍN INMACULADA. SUSTITUCIÓN HORIZONTAL. ESCALAFÓN 17779
9. MONTES MAGRO VIRTUDES ELOISA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 5347
10. ESTRELLA ROSARIO ALEJANDRO. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 5356
11. CID CID MÓNICA BELÉN. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 5907.
12. POMEDIO OTERO VERÓNICA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 6000
13. MUNUERA OGALLA FRANCISCO JAVIER. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 6133
14. RAMOS GONZÁLEZ VERÓNICA. SUSTITUCIÓN VERTICAL. ESCALAFÓN 6162

Segundo. Se propone otorgar la plaza por Sustitución Horizontal a:
María Sara Álvarez Flores . Escalafón 5764

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con trasposos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, regula la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional mediante comisión de servicio o sustitución vertical sobre puestos vacantes y por sustitución de los puestos dotados presupuestariamente que no se encuentran desempeñados por su titular.

Cuarto.- El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, determina en su artículo 7 apartado d), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA nº 104, de 2 de junio), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 14 y Disposición Transitoria Única del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA Extraordinario nº 25 de 26 de julio de 2022), modi-

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	17/05/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLSZR3ZWDUV4GR26X7XMSAJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ficado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto y con el contenido del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, así como con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

Primero. Adjudicar a Juan José Foulquié Padilla por Comisión de Servicios una plaza de Gestión Procesal y Administrativa en el **Juzgado de Paz de Huércal de Almería.**

Segundo. Adjudicar a Marta Marín Sánchez por Sustitución Horizontal una plaza de Gestión Procesal y Administrativa en el **2º Servicio de Apoyo de la Audiencia Provincial de Almería.**

Tercero. Adjudicar a María Sara Álvarez Flores por Sustitución Horizontal una plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el **Decanato de Almería.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	17/05/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLSZR3ZWDUV4GR26X7XMXSAJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	